

Cuidar clubes sin fines de lucro.



Un **proyecto de ley** presentado por el senador provincial por el departamento

San Justo, **Rodrigo Borla** (UCR FPCyS), establece que se declaren inembargables

e inejecutables por el término de cinco (5) años a partir de que ésta entre en

vigencia, los bienes muebles e inmuebles que estén afectados a fines deportivos

y/o recreativos y/o culturales y/o sociales y/o administrativos, propiedad de clubes

deportivos sin fines de lucro.

Las instituciones favorecidas deberán: ser asociaciones civiles sin fines de lucro

que contengan como **objetivo social la práctica de deportes amateurs**, el fomento

social y/o cultural de sus asociados y de la comunidad en general; poseer

personería jurídica debidamente acreditada y en vigencia, certificada por Fiscalía

de Estado; y tener diez (10) años de existencia al momento de la promulgación

de la presente. Estar inscrita en el Registro especial de Clubes Deportivos sin

fines de lucro.

Se excluye a los clubes con prácticas de deportes en forma profesional y/o de

carácter oneroso contractual y los que perciban contribuciones económicas o

subvenciones dinerarias del Estado.

Este proyecto ha sido eje de una audiencia pública que se realizó a fines de abril

en el recinto de la **Cámara de Senadores** y que contó con la participación de

distintos clubes de la ciudad de Santa Fe, San José del Rincón, San Justo, San

Santa Fe -Proyecto de Ley

Escrito por Administrator
Miércoles, 21 de Agosto de 2013 01:50 -

Agustín, Coronda y otras localidades aledañas, además del vicegovernador **Jorge**

Henn, el secretario de Deportes de la provincia, **Carlos Iparraguirre** y el mismo

senador **Rodrigo Borla**, autor del proyecto.

Fuente: Diario El Litoral – AREDA

15 agosto de 2013